

ACTA N° 03/93

En fecha 30 de Noviembre de 1993, por Convocatoria escrita, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento Interno y de Debates del Consejo Superior de la Universidad Simón Bolívar, se reunieron en la Sala Benjamín Mendoza, en Sartenejas, Baruta, a las 9:00 a.m. los siguientes Consejeros:

Dr. Freddy Arreaza Leáñez, Presidente y representante del CONAC,  
Dr. Francisco Manzanilla, representante del Ejecutivo Nacional,  
Prof. Pedro Pérez Perazzo, representante del Ejecutivo Nacional,  
Dr. Eduardo Castillo, representante de la OPSU,  
Dr. Hernán Suárez Flamerich, representante de CONINDUSTRIA,  
Dr. Gustavo Rivas Mijares, representante del CONICIT,  
Prof. Roger Carrillo, representante profesoral,  
Prof. Francisco García Sánchez, representante profesoral,  
Prof. Joaquín Lira Olivares, representante profesoral,  
Prof. Eleonora Vivas, representante profesoral,  
Prof. Ellinor Medina de Callarotti, representante profesoral,  
Prof. Pauline B. de Marín, representante profesoral,  
Ing. Alberto Held, representante de los egresados,  
Prof. Eugenio Villar T., Secretario del Consejo Superior.

Como invitados asistieron el Prof. Freddy Malpica P., Rector y el Prof. Juan León L., Vicerrector Administrativo.

Confirmado el quorum reglamentario, se dió inicio a la sesión con los siguientes puntos:

1) Consideración del Acta N° 02/93 de fecha 9 de Julio de 1993:

Esta Acta fue aprobada por unanimidad.

2) Consideración del Presupuesto 1994:

El Dr. Freddy Arreaza dió a conocer a los Consejeros que la consideración y aprobación del Presupuesto 1994 era materia de la mayor urgencia, por lo que debía ser analizado en ésta y en la próxima reunión del Consejo. Por tal motivo, se convocó a las Autoridades Universitarias para que dieran una versión global de la materia a todos los presentes.

En primer lugar, habló el Rector, profesor Freddy Malpica, e indicó que el CNU se había reunido el pasado Viernes 26 de Noviembre y había aprobado la distribución de la partida global asignada a las Universidades y en la Ley de Presupuesto, por un monto de 83.128 millones de Bolívares, de los cuales 4.305 millones serían destinados a la USB. Tanto el monto de la partida global, como la asignación aprobada a la Universidad, son significativamente inferiores a las necesidades financieras del sector y de la Institución, por lo que ineludiblemente habrá de recurrirse, una vez más, al mecanismo de

los créditos adicionales para financiar las insuficiencias que se presentarán en el ejercicio.

En consecuencia, la Universidad no ha tenido más alternativas que formular un presupuesto preliminar que contempla los gastos básicos de funcionamiento (pago de nómina, becas, servicios) y diferir otras erogaciones (prestaciones sociales, incidencias de las normas de homologación) para ser financiadas con recursos adicionales que serán solicitados al Ejecutivo en forma simultánea a la presentación de dicho presupuesto.

El cronograma de fechas para las reuniones sobre el Presupuesto 94 quedó establecido así:

- . Lunes 6 de Diciembre - Presentación al Consejo Directivo Universitario
- . Martes 7 de Diciembre - Presentación al Consejo Superior
- . Jueves 9 de Diciembre - Presentación al Consejo Nacional de Universidades

Por otra parte, dado que los recursos adicionales son indispensables para que el sector de la Educación Superior pueda desarrollar sus programas sin perturbaciones, la USB propondrá al CNU que solicite del Ejecutivo que las aportaciones mensuales de fondos no se sometan al régimen tradicional de dozavos, sino que contemplen de una vez el anticipo de esos recursos adicionales.

Con relación a los ingresos propios de la Universidad, el Rector informó que se había reunido con una cantidad representativa de padres del alumnado para lograr que éstos hicieran aportaciones monetarias de acuerdo al nivel socio económico de cada uno de ellos. También se refirió a la resistencia de los dirigentes estudiantiles al cobro de matrícula, por cuanto consideran que la gratuidad de la enseñanza es un derecho consagrado en la Constitución Nacional.

El Profesor Juan León, Vicerrector Administrativo, tomó la palabra para tratar también el punto del Presupuesto 1994 y señaló que a las dificultades de orden financiero, el proceso de formulación del mismo se ha visto también afectado por dificultades de orden técnico, toda vez que la OCEPRE ha implantado un nuevo código de cuentas., situación que ha creado problemas operativos críticos, lo que ha traído como consecuencia que en el día de hoy los Jefes de Presupuesto de las Universidades Nacionales están reunidos en la OPSU para recibir las instrucciones acerca de cómo debe ser elaborado el documento que se presentará al CNU el 9 de Diciembre para su consideración.

En vista de la urgencia de que el Presupuesto esté aprobado antes del inicio del próximo ejercicio para que no sea interrumpido el flujo de los aportes fiscales a la Universidad, se convocará a un Consejo Directivo Extraordinario para el Lunes 6 de Diciembre y pa

ra el Martes 7 al Consejo Superior y así cumplir con los lapsos establecidos por el CNU.

Por otra parte, el Vicerrector Administrativo señaló que una vez aprobados los créditos adicionales, se presentará el presupuesto reformulado tanto al Consejo Directivo como al Superior.

Seguidamente tomó la palabra el Profesor Eduardo Castillo quien señaló que si bien está en desacuerdo con la política de aprobar presupuestos artificialmente equilibrados que contemplen déficits que después se financian con créditos adicionales, tal política se ha convertido en la práctica usual de muchos años, por lo que considera que el Consejo debe aprobar que la USB presente al CNU este Presupuesto preliminar, como lo harán las otras Universidades y después disentir el Presupuesto definitivo.

Propuso también sistematizar y dar ideas concretas para presentar alternativas para poder incrementar los ingresos y financiar la Educación Superior, específicamente con relación a la matrícula estudiantil en la USB. Informó que existían innumerables estudios y trabajos de investigación que demuestran fehacientemente la relación entre el rendimiento académico y el nivel socio-económico del estudiante y hay documentos donde se demuestra que existe una correlación entre la calidad académica en la institución y la expectativa que el estudiante se plantea sobre el ingreso a esta Universidad. Por consiguiente, el alumno de condición socio-económica alta que tiene buen rendimiento, que ha estudiado en colegios privados y que tiene una expectativa de buen rendimiento académico, opta por las Universidades que él percibe como excelentes y como consecuencia de ello y como ese rendimiento académico es un criterio meritocrático que se aplica para la selección de los estudiantes que provienen de esa condición socio-económica, tiene altas concentraciones en Universidades que tienen excelencia académica.

Por lo antes expuesto es fácil deducir que el Estado Venezolano está financiando en nuestras Universidades de alta excelencia académica a estudiantes que provienen de clases altas y medio-altas y estos indicadores realmente existen, ya que en la OPSU se hicieron estudios durante 3 años de investigación y con informaciones proporcionadas por los propios estudiantes y con cohortes completas de más de 125.000 alumnos, donde esto quedó demostrado fehacientemente.

Refiriéndose a las Fundaciones, el Dr. Eduardo Castillo acotó que las Universidades no deben crearse falsas expectativas con los aportes financieros provenientes de las Fundaciones, ya que éstas tienen como metas fundamentales las siguientes:

- . Apoyar los programas de investigación
- . Evitar la fuga de cerebros
- . Reforzar los laboratorios de investigación, y
- . Generar una repercusión académica sobre los beneficios de los profesores investigadores,

pero los recursos financieros en sí son a la larga relativamente pequeños. Sin embargo, las empresas de servicio sí podrían generar altos ingresos, por lo que a éstas habría que fomentarlas más. Cabe aquí destacar la importancia que debería dársele a las llamadas "Empresas Puente" que trabajarían entre las compañías y las Fundaciones de las Universidades y se constituirían en una red de empresas vinculadas con el sector productivo y donde las Universidades tuvieran una participación accionaria.

Otro elemento que consideró el Dr. Castillo fue el relacionado con las prestaciones sociales, ya que éstas tienen un peso muy elevado dentro de los presupuestos de las Universidades y que se van acumulando a través de los años. Habría que estudiar alternativas para ver cómo se subsana este problema, bien sea con los mecanismos del fondo de jubilaciones u otras alternativas, ya que inciden drásticamente en los presupuestos universitarios.

Insistió el Dr. Castillo en dar un voto de confianza al Consejo Directivo para la reformulación del Presupuesto 94 en base a los 4.300 millones de Bolívares.

El Profesor Joaquín Lira expuso que la posición de la Asociación de Profesores ha sido la de dar también un voto de confianza a las Autoridades para que tomen decisiones sobre el Presupuesto; a nivel de FAPUV hay presión para que tal Presupuesto aprobado sea cónsono con las necesidades reales, por lo cual este año se debe tomar una posición equilibrada teniendo en cuenta que la USB es una Universidad líder dentro de la FAPUV y que se debe evitar el conflicto anual no aprobando el Presupuesto equilibrado. Agregó que desearía llevar a la próxima Asamblea de la Asociación la información pertinente. Se puso a la orden para formar parte de la Comisión de Presupuesto que se nombrará.

El Dr. Rivas Mijares habló sobre la Comisión del Consejo Superior que siempre se ha ocupado de tratar los rubros correspondientes a la distribución sobre docencia, investigación, etc. y bajo estas condiciones se aprobaría a nivel del Consejo Superior.

El Profesor Francisco García Sánchez está de acuerdo en que el Consejo Superior conozca el Presupuesto de una manera formal, pero en todo caso, la Comisión que se nombre debería acompañar al Vicerrector Administrativo durante esta semana y traer a este Consejo un informe breve de los rubros generales que preocupan para estar seguros de que estos aspectos están adecuadamente cubiertos y poder luego emitir un juicio apropiado.

Asimismo, manifestó su disposición de votar en contra de la aprobación de este Presupuesto si éste no contempla asignaciones para cubrir gastos y programas que son irrenunciables para la comunidad, ya que él es un representante de la misma.

Continuó diciendo que la razón que siempre se ha tenido para aprobar estos presupuestos es una razón pragmática que cree hay que cuestionar y se pregunta si no es éste el momento de que alguien, y en este caso la USB, dé una voz de alerta pública, un "basta" o un "hasta aquí"; opina que no se debe seguir en este juego de refrendar algo que de antemano se sabe que es falso y más viniendo de una comunidad universitaria como la de la USB. Aceptó la proposición de tener una reunión formal para considerar el Presupuesto 1994.

El Dr. Freddy Arreaza indicó que en ningún momento el Consejo Superior, cuando aprueba un presupuesto, avala las irregularidades de la planificación financiera central y siempre ha señalado expresamente que se aprueba sólo con la intención de que la Universidad pueda funcionar, pero cuestionando el hecho de que sea un presupuesto deficitario. El problema es, sin embargo, que de no aprobarse, la USB quedaría virtualmente sin aporte fiscal y se paralizaría, mientras las otras Universidades recibirían sus dozavos y, a la postre, los créditos adicionales. Por lo tanto, aunque reconoce que es una decisión donde priva una intención pragmática, opina que es la única viable frente a una realidad difícil de cambiar en el corto plazo.

El Rector, refiriéndose a la intervención del Profesor Francisco García Sánchez, comentó que las Autoridades se habían hecho la misma reflexión y habían decidido que no valía la pena sacrificar el funcionamiento de la Universidad por 3 ó 4 meses, puesto que el Presupuesto 94 había sido ya aprobado por el Congreso Nacional.

La Profesora Eleonora Vivas expresó sus dudas acerca de la capacidad económica de gran parte del estudiantado de la Universidad; mostró su preocupación sobre el supuesto pago de matrícula obligatorio e indagó sobre si se ha hecho estudios de cómo incidiría este pago en el financiamiento de nuestro Presupuesto operativo.

El Rector aclaró que ha se habían hecho aproximaciones numéricas a este respecto y que, por supuesto, no se espera resolver el problema presupuestario por esta vía, pero que sí ayudaría a financiar gastos de mantenimiento general de la Universidad, renovación de laboratorios, etc. La cifra, en principio, se estima en 300 ó 400 millones de Bolívares al año, lo que representaría el 10% del presupuesto total.

El Vicerrector Administrativo destacó que de obtenerse recursos a través de estas contribuciones, podrían invertirse en lo que, en su opinión, es el mejor recurso que tiene la Universidad que son los estudiantes, ya que ello permitiría desarrollar una política integral de becas para alumnos de muy alto rendimiento académico que existen en la Educación Pública y que no acceden a la USB por problemas económicos. También hay que tomar en cuenta las necesidades del servicio de transporte y comedores. Asimismo explicó que los estudiantes no están asegurados. Por tanto, la idea es

la de que estos recursos provenientes del cobro de matrícula se reinviertan en beneficio del mismo sector estudiantil.

Todos estos argumentos ya han sido difundidos y existe la disposición real de los padres de colaborar con la Institución. Al efecto, se están preparando actualmente, con ayuda de algunos profesores, un documento que sirva de orientación al estudiantado para que no reciban una información distorsionada.

El Ing. Alberto Held se refirió a la prisa con que hay que aprobar siempre los presupuestos; acotó que las Comisiones de Presupuesto deberían trabajar todo el año en el seguimiento de la elaboración de los mismos conjuntamente con el Vicerrectorado Administrativo y las Oficinas de Presupuesto de las diferentes Casas de Estudio, para poder conocer con la debida antelación la proyección real de los recursos disponibles y su asignación en el financiamiento de los distintos programas y necesidades.

Opina que ve con buenos ojos el cobro de matrícula y la forma cómo la USB está enfocando este asunto; sin embargo, considera que hay que desarrollar acciones específicas y no quedarse en actitudes puramente retóricas.

Continuó su exposición diciendo que junto con un grupo de la Asociación de Egresados (la cual apoya el cobro de matrícula para las personas que estén en condiciones de hacerlo), se han estado acercando a los estudiantes para recoger su opinión y una de las reflexiones que se hacen es que el destino e inversión de los fondos que puedan recaudarse quede claramente establecido en normativas de carácter permanente e institucional. Igualmente mostraron sus temores por las cifras que se les presentan en estos momentos, ya que podrían alejar a eventuales aspirantes a inscribirse en la USB por el miedo de "¿Cómo me mantengo?". Piensa el Ing. Held que la Universidad tiene que adoptar un sistema de promoción visitando los Liceos, tanto de la capital como del interior, donde seguramente existen talentos que se perderían por la falta de información.

Insiste en que las Comisiones de Presupuesto, trabajando a lo largo del año, pueden proporcionar información fidedigna sobre el destino de los fondos; pueden también, en un momento dado, ejercer presión sobre el Congreso, o sobre el Ejecutivo Nacional, o sobre la instancia pertinente, pero teniendo el respaldo de un trabajo serio y sistemático.

Con respecto a la aprobación del Presupuesto dijo que está de acuerdo en tener una próxima reunión muy corta y muy directa el próximo Martes 7 de Diciembre y nombrar una Comisión que trabaje estrechamente con el Vicerrector Administrativo durante esta semana y presente el proyecto de informe, tal como se ha hecho en otras oportunidades. Se debe adoptar el compromiso para que el próximo año, cuando se llegue a una situación similar, se esté preparado, gracias a la labor de la Comisión de Presupuesto que laboraría todo el año.

Excl.

Rb.

El Profesor Roger Carrillo expresó que, como de costumbre, a estas alturas del año se presentan las prisas de última hora para dar el visto bueno a un Presupuesto, o en todo caso, dar un voto de confianza a las Autoridades para aprobarlo; sin embargo, el año pasado el Consejo Superior examinó el Presupuesto Universitario y cómo se iba a distribuir la asignación oficial que era de 3.222 millones de Bolívares y 143 millones aproximadamente de ingresos propios que iban a percibirse. Para el Consejo Superior sería conveniente ver en detalle cómo se manejaron estas cifras a lo largo del año que se está terminando y realmente cómo se manejó la captación de los ingresos propios. Está de acuerdo en tener una reunión el próximo Martes para conocer con más detalles cómo sería la presentación del Presupuesto 94.

El Profesor Carrillo sugirió que la Comisión de Presupuesto que se designe debería ser invitada al Consejo Directivo del Lunes 6 y el Martes 7 podría traer, de viva voz, lo que se decidió. Continuó diciendo que hay que dar el paso en el año 1994 a la idea del fortalecimiento de las empresas mixtas en la USB, ya que sería una forma concreta de mejorar la captación de ingresos, porque se vislumbra un panorama de presupuestos deficitarios por mucho tiempo. En síntesis, estuvo de acuerdo en dar un voto de confianza a las Autoridades, en que se invite a la Comisión de Presupuesto para el Consejo Directivo del Lunes 6 y así la reunión del Martes 7 se efectuaría con bases más firmes.

El Dr. Freddy Arreaza reconfirmó la convocatoria para una reunión extraordinaria del Consejo Superior el Martes 7 de Diciembre para considerar el Presupuesto 94. La Comisión especial que se reunirá con el Vicerrector Administrativo quedó conformada por los siguientes miembros:

- . Prof. Joaquín Lira O.
- . Prof. Francisco García Sánchez
- . Dr. Gustavo Rivas Mijares
- . Dr. Freddy Arreaza L. (Colaborador)

La Comisión Permanente de Presupuesto se nombrará en una próxima sesión. Se establecieron también dos reuniones para el Jueves a las 4:00 p.m. y el Lunes a la misma hora.

El Dr. Hernán Suárez Flamerich se dirigió a los presentes para hablar sobre un evento organizado por los estudiantes de la carrera de Ing. de Producción de la USB celebrado recientemente; los propios estudiantes se encargaron de conseguir los ponentes que eran de primera clase; fondos del Banco Unión, de la CANTV, de OTEPI, de la Asociación de Amigos de la USB, etc; se repartieron carpetas y blocks con los logos del evento, pancartas; cobraron Bs. 1.500,00 por estudiante y Bs. 2.000,00 por profesor y asistieron unos 200 estudiantes. Se estima que recabaron más de Cien mil Bolívares que serían utilizados para la compra de libros para la carrera. Todo ésto demuestra que hay que quitarse el tabú de que la

Educación Superior tiene que ser gratuita y que la Venezuela rentista que subsidia todo ya se terminó. Los precios del petróleo seguirán bajando; por eso el Estado tiene que buscar otras bases para sustentarse. El logro obtenido por estos estudiantes debe servir como ejemplo de que la solución está por otros caminos y abrir la mente y pensar en forma diferente. Recordó las palabras del Dr. Uslar Pietri que dice que "al País hay que decirle la verdad"; es ilógico que un estudiante pague Bs. 2,50 por un almuerzo cuando eso le está costando al Estado 10 ó 20 veces más.

Ampliando el tema anterior, el Profesor Joaquín Lira comentó que no es educativo que los alumnos paguen una cuota que realmente quienes la están pagando son sus padres, es más educativo que ellos produzcan; en las grandes Universidades a nivel mundial dan oportunidades de que los estudiantes produzcan y que con eso paguen su contribución, el que no quiera producir tiene que ser tan excelente que la propia Universidad lo beque, pero usar la fuerza de trabajo de la Institución.

El Profesor Francisco García Sánchez pidió información sobre la reunión que se debía celebrar con los representantes estudiantiles ante el Consejo Superior, quienes no han asistido a las reuniones.

Al respecto el Dr. Arreaza dijo que efectivamente había conversado con el Br. Simón Abraham, quien le indicó que su intención, en el momento de postularse al Consejo Superior, era renunciar a él si resultaba electo pues consideraba que dicho organismo por ser un ente formado en su mayoría por representantes externos y gubernamentales, constituía un factor de interferencia al desarrollo de la autonomía universitaria. Considera el Dr. Arreaza que este problema se suscita por la tendencia que prevalece en el país, y más aún en el sector universitario, de interpretar los hechos desde una óptica fundamentalmente política. La discusión, no obstante, fue rica en intercambio de opiniones, pero al final el Br. Abraham hizo saber que esa era ya una decisión tomada.

De todos modos, las objeciones presentadas se tomarán en cuenta para una próxima reunión y para los futuros nombramientos de los miembros representantes de entes externos, aprovechando quizás la reforma al Reglamento General de la USB que está actualmente en discusión.

### 3) Consideración de la Memoria y Cuenta del Período 1990-1993:

El Dr. Eduardo Castillo manifestó que esta era una excelente oportunidad para que el Consejo Superior retome la idea de involucrar más al Consejo Superior en el funcionamiento de la Universidad. Propone convocar a las personas responsables de los programas a que hagan una exposición sobre cada uno de los aspectos allí refle



gados para que este Consejo los conozca con más exactitud y poder hacer las observaciones a que hubiere lugar y asimismo ayudar en el proceso de evaluación. La proposición formal es la de hacer una secuencia de reuniones para discutir los diferentes aspectos contenidos en la Memoria y Cuenta.

4) Informe de la Comisión Ad-hoc designada para analizar la Reforma del Reglamento General de la Universidad Simón Bolívar:

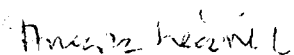
El Dr. Freddy Arreaza comentó el papel del Consejo Superior con relación a este proceso, ya que el Reglamento dice textualmente que es "el de pronunciarse sobre los proyectos de reforma que le remita el Consejo Directivo". De todos modos, en la sesión anterior se había hablado sobre la posibilidad de que el Consejo Superior la hiciera llegar al Secretario de la Universidad algunas ideas generales sobre las cuales pueda desenvolverse el proceso de reforma del Reglamento; a tal efecto, se nombró una Comisión muy específica que planteó unas observaciones muy generales y solamente en un punto se decidió hacer la modificación de la composición de los miembros del Consejo Superior.

Dicho documento se envió al Secretario de la USB antes de presentarlo a este Cuerpo porque la fecha tope de entrega de estas sugerencias no coincidía con el calendario de reuniones del Consejo Superior. Esta modificación contempla la reducción de uno de los representantes estudiantiles y el aumento de la representación de los egresados; se piensa igualmente que la representación de la OPSU y la de CORDIPLAN puede ser redundante, luego, se mantendría la de la OPSU y se eliminaría la de CORDIPLAN y se mantendría la delegación profesoral en 5 miembros.

El Profesor Francisco García Sánchez expresó que él no propone que se reduzca la representación oficial, sino que prefiere una pequeña modificación que sería la de mantener el número de profesores y reducir la representación estudiantil.

El Dr. Eduardo Castillo hizo mención a que en esta reforma del Reglamento se excluye al Consejo Superior de la escogencia de las Autoridades de la USB.

No habiendo nada más que tratar, se levantó la sesión.

  
Freddy Arreaza Leáñez  
Presidente

  
Eugenio Villar T.  
Secretario